

Comité Asesor sobre Observancia

Decimosexta sesión
Ginebra, 31 de enero a 2 de febrero de 2024

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

aprobado por el Comité

1. La decimosexta sesión del Comité Asesor sobre Observancia (ACE) se celebró del 31 de enero al 2 de febrero de 2024. Asistieron a la sesión 272 participantes en representación de 87 Estados miembros, un Estado no miembro y 28 observadores. La Sra. Amanda Lotheringen, administradora principal, Observancia del Derecho de Autor y de la PI, Comisión de Empresas y Propiedad Intelectual (CIPC), Departamento de Comercio e Industria (DTI), Sudáfrica, desempeñó la función de presidenta. El Sr. Yasser Al-Debassi, director ejecutivo, Respeto de la Propiedad Intelectual, Autoridad Saudita para la Propiedad Intelectual (SAIP), desempeñó la función de vicepresidente.
2. En el marco del punto 1 del orden del día, el presidente y el Sr. J. Todd Reves, director de la División de Fomento del Respeto por la Propiedad Intelectual, Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales, OMPI, inauguró la sesión dando la bienvenida al Comité y agradeciendo a los Estados miembros su estrecha colaboración en la labor del Comité y las actividades relacionadas llevadas a cabo por la Secretaría.
3. En el marco del punto 2 del orden del día, el Comité aprobó el orden del día (documento WIPO/ACE/16/1).
4. Pronunciaron discursos de apertura el Grupo Africano, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico (CEBS), el Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), la delegación de China, el Grupo B, la delegación de Ucrania, la delegación de Irán (República Islámica del), la delegación de Bélgica, la delegación de la Unión Europea (UE), la delegación de la Federación de Rusia, la delegación del Brasil y la delegación de Camboya.
5. La delegación de Ghana, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la Secretaría por la preparación de los documentos de la sesión y la organización

de la reunión, felicitó al presidente y a la vicepresidenta por su elección y afirmó su disposición a contribuir al éxito de la reunión y a atender las presentaciones de los especialistas y el intercambio de experiencias nacionales entre los Estados miembros sobre los distintos temas del orden del día. Dijo confiar en que las deliberaciones sean productivas y añadió que está dispuesta a contribuir a la sesión de manera constructiva. Por último, pidió un minuto de silencio por su colega de Sudáfrica, Silindele Thabede, fallecido la semana anterior.

6. La delegación de la República de Moldova, haciendo uso de la palabra en nombre del CEBS, agradeció a la presidenta y el vicepresidente los esfuerzos realizados para preparar la sesión y dijo que, a falta de una sesión del Comité en 2023, los temas que se abordarían durante la sesión son oportunos e importantes. Dijo esperar con interés los debates, el intercambio de experiencias nacionales y buenas prácticas, así como la presentación de ejemplos positivos de actividades destinadas a hacer frente a los desafíos modernos relacionados con la lucha contra la falsificación y la piratería. A la luz del papel central que desempeña la OMPI en la creación de ecosistemas de propiedad intelectual (PI) saludables y eficaces, la eficacia en la lucha contra las infracciones de PI debería ser uno de los puntos de atención de la labor del Comité. Las deficiencias del sistema de PI, como la falsificación y la piratería, siguen perjudicando el entorno empresarial y el crecimiento económico. No solo menoscaban la confianza de los consumidores en la calidad y el nivel de los productos, sino que también perjudican las posibles inversiones y entorpecen una cooperación internacional sana, basada en la tecnología y los conocimientos. La falsificación y la piratería siguen exponiendo a la sociedad a productos de baja calidad. La amplia distribución de productos médicos falsificados que inundaron literalmente los mercados durante la pandemia es el mejor ejemplo de los riesgos que pueden entrañar la falsificación y la piratería. A pesar de los continuos e intensos esfuerzos realizados por diversas partes interesadas y países, la falsificación sigue siendo motivo de grave preocupación. Según la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el volumen de productos falsificados alcanzó un nivel récord de más de 500 000 millones de USD en los últimos años, lo que representa el 3,3 % del comercio mundial y, en términos reales, corresponde a una economía de tamaño medio. Con la creciente globalización del comercio y la producción, ningún país ni empresa puede sentirse seguro ante los riesgos de falsificación. En este contexto, el debate y el intercambio de estrategias y experiencias nacionales sobre formas eficaces de combatir la falsificación siguen siendo una parte importante de los esfuerzos encaminados a mejorar esta situación. Los miembros del Grupo esperan con interés la presentación de nuevas ideas e iniciativas emprendidas a escala nacional y regional para hacer frente a este desafío. Teniendo en cuenta que las empresas más pequeñas generan más de tres cuartas partes del empleo en las economías del CEBS, el Grupo está especialmente interesado en intercambiar información con respecto a los desafíos y soluciones para las pymes en materia de observancia de la PI, lo que resulta especialmente importante a la hora de crear un entorno eficaz para el desarrollo de las industrias creativas. Las iniciativas de éxito de otros países que dan apoyo a las pymes para hacer valer su PI deberían ser una referencia para los miembros del Grupo. La delegación también señaló que los jóvenes empresarios y los consumidores desempeñan un papel importante en los esfuerzos destinados a combatir la falsificación, puesto que el precio y la disponibilidad siguen siendo los principales factores que llevan a comprar productos falsificados y a recurrir a la piratería digital. El aumento de la tendencia a comprar productos falsificados o a utilizar contenidos digitales pirateados, según se desprende del Barómetro de la propiedad intelectual entre los jóvenes, elaborado por la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), hace necesario intensificar las actividades a ese respecto. En este contexto, el Grupo reconoce la importancia de intercambiar información sobre las experiencias nacionales en materia de actividades de sensibilización y campañas estratégicas, como medio para fomentar el respeto de la PI entre el público en general, especialmente la juventud, de conformidad con las prioridades de los Estados miembros en materia de educación o de otra índole. Cambiar la actitud de la juventud ante los contenidos ilícitos o los productos falsificados es el único modo de abordar con eficacia este desafío. Los miembros del grupo participarán en

ese debate aportando sus experiencias nacionales. Asimismo, el Grupo ve con buenos ojos la posibilidad de examinar las experiencias nacionales en relación con los acuerdos institucionales relativos a las políticas y regímenes de observancia de la PI, incluidos los mecanismos para resolver de manera eficaz las controversias en materia de PI. Debido a la transformación digital y al aumento en el uso de los servicios en línea, abordar los desafíos planteados por las infracciones de PI en línea es de vital importancia para el desarrollo de ecosistemas de PI saludables. El Grupo agradece y espera el intercambio de información sobre las experiencias nacionales a ese respecto. Además, la delegación acogió con satisfacción el punto del orden del día sobre el papel de las nuevas tecnologías en la observancia de la PI, especialmente en lo relativo a la inteligencia artificial, que podría convertirse en una herramienta importante en la lucha contra el tráfico de productos falsificados. El debate sobre la localización de las infracciones de PI en entornos virtuales, como el metaverso, también debería contribuir a una mejor y más amplia comprensión de las tendencias que se presentan en el desarrollo de la observancia de la PI. De manera similar, el Grupo espera con interés el Cine del ACE, alegrándose de que los miembros del Grupo también contribuyan a esta importante iniciativa. El Grupo también destaca la importancia de la asistencia legislativa que brinda la OMPI con el objetivo de desarrollar normas nacionales de observancia eficaces y adaptadas. Para el Grupo, esas actividades siguen siendo prioritarias para garantizar la salud de los ecosistemas de PI. En conclusión, el Grupo reitera su compromiso de participar activamente en los debates.

7. La delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio la bienvenida a las delegaciones presentes en la sala y a quienes participaban en línea para mantener debates y colaborar sobre asuntos cruciales relacionados con la observancia de la PI. El Grupo agradece a la OMPI que haya acogido esta importante reunión, señalando que la OMPI ha desempeñado siempre un papel fundamental en la promoción y protección de los derechos de PI a escala mundial, fomentando al mismo tiempo la innovación, la creatividad y el desarrollo económico. Esa misión supone un desafío aún mayor ante los problemas mundiales del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, el desarrollo sostenible y la inclusión social. El Grupo reconoce que la observancia de los derechos de PI es una cuestión decisiva, que no solo afecta a los creadores e innovadores, sino también a la economía mundial en general y que, como desafío polifacético, exige atención y medidas colectivas. La llegada de la era digital y la interconexión mundial de las economías han traído consigo nuevas oportunidades y, al mismo tiempo, nuevos desafíos a la hora de hacer valer los derechos de PI y establecer un equilibrio real en términos de desarrollo social y sostenible. El Grupo reconoce las diversas perspectivas y el desafío peculiar al que se enfrenta su región en el ámbito de la observancia de la PI, un desafío complejo y diverso que se vería favorecido por un enfoque global y plurinstitucional. El Grupo también destaca que la región alberga un rico entramado de culturas, tradiciones y expresiones creativas, que merecen protección y reconocimiento en el ámbito mundial. Equilibrar la necesidad de una observancia eficaz de la PI con la promoción de la diversidad cultural y el acceso al conocimiento es un empeño permanente que exige soluciones innovadoras y un verdadero facilitador horizontal de la PI. El Grupo espera entablar un diálogo constructivo durante la sesión, que ayude a abordar algunas de las cuestiones clave de la observancia de la PI, entre ellas, la mejora de los marcos jurídicos, el refuerzo de la cooperación internacional y la superación de nuevos desafíos, como la falsificación, la piratería en línea y la protección de los conocimientos tradicionales. El Grupo está convencido de que, gracias a los esfuerzos de colaboración, se puede crear un entorno más sólido e integrador para la observancia de la PI que beneficie a todas las partes interesadas. En conclusión, el Grupo reitera su compromiso con los objetivos y principios de la OMPI y la búsqueda de una observancia equilibrada de la PI, y espera con interés las fructíferas deliberaciones que tendrán lugar a lo largo de la sesión, confiando en que los esfuerzos colectivos lleven a resultados tangibles que beneficiarán a los creadores, a los innovadores y a la sociedad en su conjunto.

8. La delegación de China felicitó a la presidenta por su labor en la sesión, expresó el deseo de que la sesión sea exitosa y dio las gracias a la Secretaría por la cuidadosa organización de la sesión. Destacó que China concede gran importancia a la labor del Comité y reconoce las actividades de la OMPI para fomentar el respeto de la PI, realizadas entre junio de 2022 y noviembre de 2023. Dijo ver con buenos ojos que la Agenda de la OMPI para el Desarrollo oriente la labor de la Organización, añadiendo que el programa de trabajo acordado por los Estados miembros proporciona un marco funcional para que el ACE cumpla su mandato de forma transparente y constructiva. La delegación se comprometió a colaborar activamente con los Estados miembros de la OMPI y la Secretaría, en el marco del ACE, en particular en los ámbitos de la asistencia legislativa, el fortalecimiento de capacidades, la coordinación internacional y la sensibilización en materia de PI. Tras observar que un gran número de oradores compartirían sus experiencias y prácticas en materia de observancia de la PI y sensibilización, la delegación se congratuló de la buena acogida que el intercambio de información en el Comité tiene entre los Estados miembros. Expresó la intención de seguir apoyando esos intercambios y participando en ellos, y aprovechando el papel del ACE como plataforma en ese sentido. Recordó que la Administración Nacional de Propiedad Intelectual de China (CNIPA) presentaría en la sesión la experiencia positiva de China en la realización de campañas de concienciación sobre la PI y dijo que espera con entusiasmo escuchar otras interesantes declaraciones. Tras señalar que el ACE desempeña un papel clave en la aplicación de la Recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo, la delegación declaró que valora y apoya la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y que seguirá participando en los trabajos del Comité de manera activa y constructiva.

9. La delegación de los Países Bajos (Reino de los), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la presidenta y al vicepresidente su amable disponibilidad para dirigir la sesión y anticipó su colaboración para llevar a cabo el programa de trabajo. Dijo que el Grupo B confía en que su liderazgo permitirá lograr un resultado positivo durante esta sesión. Agradece también a la Secretaría y reconoce sus esfuerzos en la preparación de la sesión y de los documentos correspondientes. Además, valora muy positivamente el papel del Comité como foro para debatir diferentes experiencias y políticas de observancia de la PI de forma constructiva y con miras abiertas. Acoge con satisfacción el interesante y estimulante intercambio de puntos de vista que caracteriza las sesiones del ACE. En este contexto, agradece a la División de Fomento del Respeto por la PI, de la OMPI, los esfuerzos y las actividades realizados en este ámbito, y señala que la visión general presentada en el documento OMPI/ACE/16/2 es digna de mención. También acoge con satisfacción el equilibrado programa de trabajo y reitera su firme apoyo a la labor y la misión del Comité. Mantiene su firme voluntad de hacer aportaciones útiles al Comité, se congratula de las contribuciones de varios miembros del Grupo a la sesión y agradece las contribuciones recibidas de otros Estados miembros de la OMPI, lo que pone de manifiesto la importancia del Comité. Espera con interés las ponencias y los debates interactivos, por ejemplo, la sesión sobre retos y soluciones para las pymes en materia de observancia de la PI. En opinión del Grupo, las pymes son la columna vertebral de las economías de muchos países y destacó que, a pesar de la importancia de la capacidad de las pymes para utilizar el sistema de PI en su beneficio, sigue habiendo una falta de conocimientos en este ámbito. Dijo que el Grupo B también señala la falta de concienciación sobre la PI, especialmente entre los jóvenes, y, en este contexto, acoge con agrado el punto del orden del día relativo a las experiencias nacionales en materia de actividades de concienciación y campañas estratégicas. Todas las iniciativas que coordinan la observancia de la PI revisten especial interés para el Grupo, que aguarda con entusiasmo las ponencias relativas a la IA y la observancia de la PI. Cabe destacar la importancia que revisten asimismo el ACE y la observancia de la PI para el Grupo, señalando que la PI, al tiempo que estimula a creadores e innovadores a crear e invertir, exige mecanismos de observancia eficaces y equilibrados para cumplir sus objetivos. observancia es importante, no solo para los titulares de derechos, sino también para los consumidores y las economías, con independencia de su grado de desarrollo, ya que sigue siendo vital para el

buen funcionamiento del sistema mundial de PI. Por último, el Grupo reconoce la oportunidad única de compartir las mejores prácticas y aprender de las experiencias de los demás a escala internacional, haciendo hincapié en el objetivo común de lograr una protección significativa de la PI, a pesar de las diferentes leyes, reglamentos y puntos de vista sobre la observancia de la PI en todo el mundo.

10. La delegación de Ucrania expresó su más sincero agradecimiento a la presidenta, al vicepresidente y a la Secretaría por la excelente preparación de la sesión y manifestó su confianza en que, bajo la dirección de la presidenta, el Comité entablará debates productivos. La delegación señaló que su interés principal son los debates sobre experiencias nacionales relativas a políticas y regímenes de observancia de la PI, los mecanismos para resolver litigios sobre PI, los retos y soluciones para las pymes en materia de observancia de la PI, así como nuevas herramientas para detectar infracciones de PI. Añadió que, no obstante, antes de abordar estos temas, desea llamar la atención del Comité sobre la flagrante violación del Derecho internacional humanitario por parte de uno de los Estados miembros de la OMPI. La delegación recordó que ese día se cumplen 707 días desde que la Federación de Rusia emprendió una invasión a gran escala de Ucrania. Apenas hace unos días, el 23 de enero, la Federación de Rusia destruyó el club juvenil de fútbol Lokomotyv Kyiv, donde cientos de niños hacen deporte todos los días. Además, ese mismo día, la Federación Rusa atacó con misiles la parte central de Kharkiv, causando importantes daños a la Academia Nacional de Ciencias Jurídicas de Ucrania. Esta academia, que fue construida originalmente en 1896, desempeña un papel crucial en el desarrollo y consolidación de la legislación, especialmente en el ámbito de la PI. La delegación informó de que las fuerzas del orden ucranianas han iniciado investigaciones sobre más de 120 000 crímenes de guerra y crímenes de agresión, incluido el asesinato de más de 11 000 civiles (521 de ellos niños) y explicó que esas cifras no tenían en cuenta las zonas ocupadas temporalmente. La delegación manifestó su convencimiento de que la Federación de Rusia debe responder ante la justicia por la destrucción o los daños causados a instalaciones de infraestructura civil en Ucrania, cuyo número de casos ha superado los 145 000. Añadió que la agresión rusa ha destruido el patrimonio cultural de Ucrania a una escala sin precedentes desde la Segunda Guerra Mundial. La delegación recordó que el Centro Internacional para el Enjuiciamiento del Crimen de Agresión contra Ucrania, que ha iniciado sus actividades en La Haya, contribuirá a la preparación de los expedientes por crimen de agresión y con ese fin está recabando pruebas cruciales y facilitando la instrucción de los casos en una fase temprana. La delegación instó a los Estados miembros a no ignorar el hecho de que, mientras el Comité debate la observancia de los derechos de PI, un Estado miembro de la OMPI viola a diario los propios principios y disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, negando a todo un país y a su pueblo el derecho a la vida. Al mismo tiempo, ese mismo país goza de los privilegios de la OMPI y acoge en su capital una Oficina de la OMPI. Tras señalar que la Federación de Rusia ya ha sido expulsada de más de 42 organizaciones, proyectos y plataformas internacionales, la delegación instó al Comité y a la Secretaría a proseguir esa política de aislamiento de la Federación de Rusia, especialmente en lo que respecta a la labor futura de la OMPI y del Comité. La delegación concluyó expresando agradecimiento a la OMPI y a todos los Estados miembros que han reafirmado constantemente su inquebrantable apoyo y solidaridad con Ucrania y su pueblo.

11. La delegación de la República de Moldova, haciendo uso de la palabra en nombre del CEBS, condenó la continuación de la guerra de agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania, que constituye una clara violación del Derecho internacional, y exigió que la Federación de Rusia ponga fin inmediatamente a esta guerra, que ha provocado una dramática situación humanitaria y graves pérdidas de infraestructuras civiles. Dado que el Comité ofrece la oportunidad de debatir sobre las formas de fomentar la capacidad nacional en materia de observancia de la PI, entre otras cosas mediante la cooperación internacional, el intercambio de información, así como la puesta en común de buenas prácticas y diversas iniciativas, es importante reflexionar sobre las repercusiones negativas de esa dramática guerra, que durante

casi dos años ha provocado daños sin precedentes en el ecosistema ucraniano de PI y en las instituciones nacionales que salvaguardan el desarrollo y la protección de los derechos de PI. El informe de la OMPI sobre *asistencia y apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de propiedad intelectual de Ucrania*, contenido en el documento A/64/8 y presentado durante las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI celebradas el año anterior, confirmó la triste realidad de una importante repercusión negativa de la guerra de agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania, que se refleja no solo en los daños sin precedentes sufridos por la infraestructura de las instituciones científicas, educativas, de investigación y culturales, sino, lo que es más importante, también en la pérdida del potencial y la capacidad de diversas partes interesadas del ecosistema de PI ucraniano. Por consiguiente, el Grupo acoge con satisfacción la decisión de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI de seguir prestando asistencia y apoyo pertinentes al sector de la PI de Ucrania, con la esperanza de que se recupere efectivamente, y espera con interés que se siga informando a los Estados miembros de la OMPI sobre las actividades a ese respecto. El Grupo reafirma asimismo la Resolución ES 11/4 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se condena el intento de anexión de los territorios de Ucrania, y observa que es una clara indicación internacional de que no debe reconocerse como legal ninguna adquisición territorial resultante de la amenaza o el uso de la fuerza. En conclusión, el Grupo desea seguir expresando su solidaridad con Ucrania y el pueblo ucraniano.

12. La delegación de Países Bajos (Reino de los), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que el Grupo se solidariza plenamente con el pueblo de Ucrania y recordó la decisión adoptada por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI en relación con el documento A/64/8 sobre asistencia y apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de propiedad intelectual de Ucrania. Según el documento, publicado el 7 de junio de 2023, la guerra de la Federación de Rusia contra Ucrania ha tenido un impacto negativo en el ámbito de la observancia de la PI en Ucrania. A modo de ejemplo, el Tribunal Supremo se ha enfrentado a graves problemas en el desempeño de su tarea debido a la necesidad de garantizar la administración de justicia durante la ley marcial, los bombardeos, los cortes de electricidad y la interrupción del acceso a Internet, así como a la necesidad de garantizar la seguridad de los litigantes, los jueces y el personal. El Grupo considera que el intento de la Federación de Rusia de anexionarse territorios ucranianos, declarado el 30 de septiembre de 2022, viola la integridad territorial y la soberanía nacional de Ucrania y que, como tal, la Federación de Rusia está violando el Derecho internacional. Por consiguiente, el Grupo no reconoce el intento de anexión de territorios ucranianos a la Federación de Rusia y opina que la integridad territorial y la soberanía de Ucrania deben respetarse plenamente en el sistema mundial de PI.

13. La delegación de Irán (República Islámica del) felicitó a la presidencia y la vicepresidencia por su elección, afirmó su compromiso con un resultado positivo del Comité y dio las gracias a la Secretaría por todos los preparativos previos y conducentes al ACE. La delegación dijo que atribuye gran importancia a la labor del Comité, ya que constituye una valiosa plataforma para que los Estados miembros intercambien experiencias fructíferas y mejores prácticas en relación con la sensibilización, el fortalecimiento de capacidades y la asistencia legislativa. Reiteró su compromiso de mejorar la observancia de los derechos de PI y fomentar el respeto de los derechos de PI de forma equilibrada como principio rector para la protección y observancia de estos derechos. Una observancia eficaz debería permitir la protección legítima de los derechos de PI sin restringir la difusión de los conocimientos. La delegación dijo estar de acuerdo con la afirmación de que uno de los principales objetivos de la observancia de los derechos de PI es promover la transferencia y difusión de la innovación tecnológica, en beneficio mutuo de los productores y usuarios de conocimientos tecnológicos, de manera que se favorezca el bienestar social y económico y el equilibrio entre derechos y obligaciones, tal como se contempla en el artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC. Por último, la delegación señaló que la asistencia técnica prestada por la OMPI en materia de observancia

de la PI debe estar siempre en consonancia con el espíritu de la Recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo, en la que se insta a la OMPI a abordar la observancia de la PI en el contexto de intereses sociales más amplios y, especialmente, de preocupaciones orientadas al desarrollo. La delegación dijo que mantiene su compromiso de seguir colaborando con otros Estados miembros para hacer avanzar los debates.

14. La delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y de sus Estados miembros, expresó su solidaridad con Ucrania y apoyó la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. La delegación exigió que la Federación de Rusia ponga fin inmediatamente a su guerra de agresión no provocada e injustificada contra Ucrania y cese todas las violaciones del Derecho internacional. La delegación subrayó que la Federación de Rusia debe retirar de inmediato y por completo sus tropas de todo el territorio de Ucrania y respetar plenamente la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. Además, la UE y sus Estados miembros reconocen la importancia de la asistencia y el apoyo de la OMPI al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de PI de Ucrania, y acogen con satisfacción la decisión adoptada en la 64.^a serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI de proseguir estas actividades. La UE y sus Estados miembros reiteran su apoyo a la labor encaminada a lograr un proceso de recuperación rápido y eficaz del ecosistema de PI ucraniano y reconocen la importancia de la asistencia y el apoyo de la OMPI al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de PI de Ucrania.

15. La delegación de la UE, haciendo uso de la palabra en nombre de sus Estados miembros, agradeció a la presidenta, el vicepresidente y la Secretaría de la OMPI la preparación de la sesión y manifestó el deseo de proseguir activamente la cooperación y la labor en el marco del programa de trabajo acordado, respaldando firmemente la misión del Comité, que brinda una oportunidad única a escala internacional para el intercambio de información sobre nuevas tendencias y desafíos, así como experiencias y buenas prácticas en la lucha contra la falsificación y la piratería. Refiriéndose al estudio sectorial más reciente publicado por el Observatorio de las Vulneraciones de los Derechos de Propiedad Intelectual de la EUIPO, la delegación informó que las industrias de la confección, los cosméticos y los juguetes han sufrido pérdidas de entre el 5 % y el 8 % de las ventas totales entre 2018 y 2021. Como consecuencia de ello, se han perdido entre 3 600 y 160 000 puestos de trabajo, en función del sector de actividad. La falsificación sigue siendo motivo de gran preocupación, en particular para las industrias manufactureras, ya que socava la economía y la seguridad de los productos. La delegación hizo hincapié en el papel fundamental que desempeñan la protección y la observancia eficaces de los derechos de PI para apoyar el desarrollo y el éxito de las empresas. Según datos recientes, las empresas emergentes que disponen de una patente y una marca en sus primeras fases de crecimiento tienen diez veces más probabilidades de conseguir financiación. Además, un estudio de la EUIPO de 2023 sobre la infracción de los derechos de autor en línea reveló un aumento del 3,3 % de la piratería digital en 2022, siendo los contenidos televisivos los más afectados, pues representan casi la mitad de los actos de piratería. En este contexto, la delegación dijo que considera especialmente valiosos los intercambios de los Estados miembros de la OMPI con los observadores en el seno del Comité. También sirven de inspiración para la elaboración del Conjunto de herramientas de la Unión Europea contra la falsificación, cuya adopción está prevista para los próximos meses. El objetivo del Conjunto de herramientas es reforzar la capacidad de la UE y de sus Estados miembros para proteger de la falsificación a los mercados, tanto en línea como fuera de línea. El Conjunto de herramientas, descrito como una recomendación de la Comisión, se dirigirá a los Estados miembros y a los operadores económicos y tratará de dar intervención a todos los agentes pertinentes, incluidas las autoridades encargadas de velar por la observancia de la ley, para mejorar la cooperación, capacitar a las pymes, dar impulso a la armonización de las sanciones penales en materia de derechos de PI, adoptar tecnologías avanzadas y fomentar la sensibilización respecto de la PI. La delegación reiteró su firme compromiso de contribuir de

manera útil a la labor del Comité y manifestó el deseo de intercambiar información sobre experiencias nacionales relacionadas con acuerdos institucionales relativos a políticas y regímenes de observancia de la PI, para lo que se esperan contribuciones de Francia, Portugal y la EUIPO. El Observatorio de las Vulneraciones de los Derechos de Propiedad Intelectual de la EUIPO presentará una ponencia respecto de la Recomendación sobre la lucha contra la piratería en línea de deportes y otros eventos en directo, adoptada por la Comisión Europea el 4 de mayo de 2023, y los esfuerzos realizados en la UE para aplicarla. En este contexto, se ha puesto en marcha una red de autoridades nacionales para intercambiar información sobre experiencias, desafíos y buenas prácticas en la lucha contra la retransmisión no autorizada de eventos en directo. La delegación también destacó las contribuciones de la UE al Cine del ACE con cuatro videos producidos por la EUIPO, que versan sobre un proyecto de sensibilización durante eventos de moda, denominado Fight Fake, los peligros de la falsificación de piezas de recambio para automóviles, así como la percepción y el comportamiento de la juventud en relación con la infracción de los derechos de PI. Eslovenia también contribuiría con un breve video de animación contra la falsificación. La UE y sus Estados miembros ven con buenos ojos que el orden del día aborde de forma equilibrada la lucha contra la falsificación en el entorno físico, examinando las actitudes y el comportamiento de los consumidores en relación con los productos falsificados, y el papel de las nuevas tecnologías en la observancia de la PI. La delegación se mostró convencida de que el pleno aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen las tecnologías nuevas y emergentes, y muy especialmente la inteligencia artificial, podría cambiar las reglas del juego en la lucha contra el tráfico de productos falsificados, en particular por su potencial para reconocer y diferenciar los productos falsificados de los auténticos. La delegación también se mostró convencida de que resultaría muy beneficioso examinar las cuestiones relativas a la localización de las infracciones de PI en entornos virtuales como el metaverso, ya que es probable que esas tecnologías adquieran cada vez más presencia en los próximos años. La delegación se mostró especialmente satisfecha de que la OMPI haya podido proseguir sus esfuerzos en la prestación de asistencia jurídica y técnica a sus Estados miembros. Habida cuenta de que la OMPI es el foro mundial para todas las cuestiones relacionadas con la PI, la UE y sus Estados miembros destacan el importante papel de la Organización a la hora de impulsar la coordinación de los esfuerzos de los Estados miembros para luchar con más eficacia contra las infracciones de todos los derechos de PI, a escala tanto nacional como internacional.

16. La delegación de la Federación de Rusia, haciendo uso del derecho de réplica, declaró que nadie ignora el hecho de que las Fuerzas Armadas de Ucrania derribaron una aeronave de transporte rusa IL-76 el 24 de enero de 2024. El avión, que transportaba a unos 70 prisioneros de guerra ucranianos a los fines de su transferencia hacia el lado ucraniano, acordada previamente, fue alcanzado por un misil antiaéreo disparado desde territorio ucraniano lo que ocasionó la muerte de todos los prisioneros y la tripulación. A la luz de ese trágico suceso, consistente en el derribo por militares ucranianos de una aeronave que transportaba a sus propios prisioneros de guerra, apenas cabe duda del carácter inhumano de los actos criminales cometidos por las autoridades ucranianas. La delegación señaló que, dados los fracasos de las Fuerzas Armadas ucranianas en el frente, resultan muy reveladores los crecientes intentos de Ucrania de llevar a cabo ataques masivos contra civiles e infraestructuras civiles utilizando drones de ataque, principalmente de origen estadounidense. Si bien la Delegación podría seguir hablando del tema, refiriéndose a las numerosas violaciones del Derecho internacional humanitario por parte de Ucrania e instando a la comunidad mundial a que condene a Ucrania, no cree que la OMPI sea la plataforma adecuada para esos debates, señalando que todos son conscientes de que el mandato del ACE no incluye debates sobre la guerra y la paz. Teniendo en cuenta el nutrido orden del día de los tres días siguientes, la delegación reiteró su llamamiento en favor de un diálogo constructivo y de la no politización de la labor del ACE. La delegación expresó confianza en el apoyo de la Secretaría, que es responsable de garantizar el cumplimiento del reglamento interno y la adhesión al orden del día del Comité.

17. La Delegación del Brasil afirmó su profundo compromiso con los principios y objetivos de la OMPI, que desempeña un papel crucial en la promoción y protección de los derechos de PI a escala mundial. El Brasil es una nación comprometida con el desarrollo sostenible y la innovación, y reconoce la importancia fundamental de la PI para fomentar la creatividad, la investigación, el desarrollo tecnológico y la protección del medio ambiente. Añadió que la protección eficaz de los derechos de PI no solo beneficia a los creadores y a los innovadores, sino que contribuye al progreso económico y social. Prueba del compromiso del Brasil en la lucha contra los delitos de PI es su Consejo Nacional de Lucha contra la Piratería y los Delitos de Propiedad Intelectual (CNCP), integrado por 25 asesores de los sectores público y privado, junto con 200 entidades, empresas y partes interesadas en la protección de la PI. Refiriéndose a la complejidad de los desafíos actuales, la delegación instó a la comunidad internacional a buscar soluciones colaborativas e integradoras, señalando que el acceso a la PI debe ser equilibrado, permitiendo a las naciones en desarrollo participar plenamente en el panorama mundial de la innovación. La delegación alentó la aplicación de políticas que promuevan la transferencia de tecnología y el intercambio de conocimientos, garantizando que los países tengan la oportunidad de contribuir y beneficiarse. La delegación explicó que, al hablar de delitos contra la PI, se refiere a redes transnacionales y organizaciones delictivas, y destacó que la colaboración entre los actores que luchan contra la delincuencia debe llevarse a cabo entre países y que la OMPI puede ser el escenario principal de esas redes de colaboración. Para estimular el debate, la delegación presentó las iniciativas que el nuevo gobierno brasileño ha emprendido con el CNCP, señalando que el Brasil está reinvertiendo en el CNCP, estableciendo un órgano técnico permanente que elabora informes de inteligencia para apoyar al Estado en la lucha contra la piratería y otros delitos contra la PI. El Brasil ha reforzado sus fronteras terrestres, marítimas y aéreas con el CNCP, con el objetivo no solo de aumentar la dificultad de entrada de productos falsificados en el mercado brasileño, sino también de identificar a los responsables nacionales e internacionales de esos mercados ilegales. El Brasil también está poniendo en práctica normativas innovadoras en el mercado del comercio electrónico que lo situarían como uno de los países más avanzados en lo que respecta a un mercado electrónico comprometido con la defensa de la PI. Entre esas medidas, cabe destacar el requisito de que las plataformas proporcionen números de registro sanitario y agrícola para todos los productos, ya que la falsificación de medicamentos, cosméticos, bebidas y alimentos se considera inaceptable en la sociedad brasileña. Al mismo tiempo, se está penalizando a las plataformas de comercio electrónico que muestran resistencia a cualquier esfuerzo regulador. El lema del Brasil en esta materia es que lo que es válido en el mercado físico debe ser válido en el mercado digital. La delegación señaló que, en el ámbito internacional, el Brasil aspira a colaborar con sus socios sudamericanos para fomentar la creación de consejos de lucha contra los delitos de PI con capacidad para procesar información y datos en apoyo de las políticas públicas de esos países. La delegación dijo que esos órganos, que actúan como centros de inteligencia, son fundamentales para el establecimiento de una verdadera estructura regional de lucha contra los delitos de PI. También subrayó que uno de los principales objetivos del presidente Lula da Silva es expandir la industria nacional y atraer inversiones al Brasil, lo que constituye un programa plenamente alineado con la defensa de la PI, al proteger los esfuerzos creativos brasileños y los de las industrias de todo el mundo que deciden invertir en el Brasil. Aclaró que, por lo tanto, su intervención también tiene por objeto invitar a los países y otros actores que todavía perciben al Brasil como una nación que no combate eficazmente la piratería a que conozcan las iniciativas y el compromiso del país. Además, destacó la importancia de encontrar formas de conciliar la protección de los derechos de PI con la necesidad urgente de abordar los desafíos mundiales, como la salud pública y el cambio climático, instando a los Estados miembros de la OMPI a encontrar soluciones que equilibren los intereses comerciales con la responsabilidad social, a fin de garantizar que las innovaciones sean accesibles para todos. La delegación se refirió al debate sobre el tema de la biopiratería y la defensa de los recursos genéticos, tema de especial relevancia en un año en el que se celebrará la Conferencia Diplomática sobre recursos genéticos y conocimientos tradicionales conexos. La biopiratería agudiza los desafíos de preservar la mayor riqueza natural del Brasil y

una de las mayores del mundo, la Selva Amazónica. La biopiratería sigue creando dificultades económicas y de seguridad para los países en desarrollo, por lo que constituye un gran obstáculo para la aplicación efectiva de la Agenda para el Desarrollo. Los pocos beneficiarios de este tipo de actividad crean problemas importantes para todo el mundo y para el funcionamiento del sistema de PI. Por lo tanto, cabe esperar un mayor compromiso por parte de la comunidad internacional para frenar la apropiación indebida de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos. La delegación reafirmó el compromiso del Brasil de colaborar activamente con todos los Estados miembros de la OMPI para fortalecer el sistema mundial de PI y su voluntad de contribuir con ideas constructivas, promover el diálogo abierto y trabajar juntos para garantizar que la OMPI siga desempeñando un papel vital en la promoción del progreso humano y el estímulo de la innovación en todo el mundo.

18. La delegación de Camboya felicitó a la Mesa Directiva por su elección, expresó su confianza en que, bajo su dirección, la sesión será productiva y reiteró su apoyo y colaboración. La delegación dio las gracias a la OMPI por el continuo apoyo prestado a lo largo de los años para desarrollar mejor el ecosistema de PI de Camboya y por prestar asistencia en materia de desarrollo y observancia de la PI, entre otras cosas, apoyando la aplicación de la política nacional de PI de Camboya, que fue adoptada en diciembre de 2023, así como las estrategias e iniciativas pertinentes en consonancia con la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. La delegación dio las gracias a la Secretaría por la organización de la sesión y dijo que aguarda con interés los debates interactivos y el intercambio de valiosas experiencias.

19. En el marco del punto 3 del orden del día, el Comité decidió recomendar a la Asamblea General de la OMPI la derogación del artículo especial del Reglamento del ACE, según se expone en los párrafos 6 y 8 del documento WIPO/ACE/16/18.

20. En el marco del punto 4 del orden del día, se eligió a los miembros de la mesa directiva de la decimoséptima sesión del ACE, en el entendimiento de que su mandato comenzaría tras finalizar la última reunión de la decimosexta sesión del ACE y que permanecerían en funciones hasta el inicio del mandato de los nuevos miembros de la mesa elegidos. El Sr. Taffy Yiu, jefe, Política de Observancia en Materia de Propiedad Intelectual, Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido, fue elegido presidente. La Sra. Borana Ajazi, directora, Oficina de Derecho de Autor, Ministerio de Cultura de Albania, y la Sra. Mercy K. Kainobwisho, registradora general, Oficina de Servicios de Registro de Uganda, fueron elegidas vicepresidentas.

21. En el marco del punto 5 del orden del día, el Comité aprobó la participación de tres organizaciones no gubernamentales en calidad de observador ad hoc, a saber, el *Intellectual Property Hub Zambia* (IPHZ), el Comité Olímpico Internacional (COI) y la *Sports Rights Owners Coalition* (SROC) (documento WIPO/ACE/16/3 Rev.).

22. En el marco del punto 6 del orden del día, el Comité atendió a las ponencias presentadas por 30 especialistas, a tres debates de mesa redonda y dos ponencias de la Secretaría relacionados con los diversos puntos del programa de trabajo (documentos WIPO/ACE/16/4 a WIPO/ACE/16/17).

23. En el marco del punto A del programa de trabajo (intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con actividades de sensibilización y campañas estratégicas utilizadas como medio para fomentar el respeto por la PI entre la población en general, especialmente los jóvenes, de conformidad con las prioridades en materia de educación o de otra índole de los Estados miembros), se presentaron dos estudios, a saber, *Comportamiento de consumo de obras pirateadas protegidas por derecho de autor*, por la Sra. Xuemei Bian, profesora de Marketing, *Newcastle Business School*, Northumbria University, Newcastle (Reino Unido), y *Actitudes y comportamientos de los consumidores en relación con los productos falsificados: resultados de la encuesta realizada en seis países de la ASEAN*, por el

Sr. Mike Clubbe, investigador de mercado independientes. Twickenham (Reino Unido). Los estudios figuran, respectivamente, en los documentos WIPO/ACE/16/7 y WIPO/ACE/16/8. Además, cuatro Estados miembros compartieron sus experiencias nacionales de sensibilización acerca de la importancia del respeto de la PI: *Maneras innovadoras de contar historias sobre la propiedad intelectual en China*, por la CNIPA; *Estimulando la creatividad y enriqueciendo la identidad cultural nacional en el Perú*, por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI); *Sensibilización sobre la importancia del respeto de la propiedad intelectual en Portugal*, por el Instituto Nacional Portugués de la Propiedad Industrial (INPI); *Fomentar los conocimientos sobre PI entre los jóvenes de la República de Moldova – la función de la Agencia Estatal de Propiedad Intelectual*, por la Agencia Estatal de Propiedad Intelectual de la República de Moldova (AGEPI) de la República de Moldova. Cabe remitirse al documento WIPO/ACE/16/9. A continuación se llevaron a cabo debates en los que intervinieron las delegaciones de China y el Japón.

24. En el marco del punto B del programa de trabajo, (Intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con acuerdos institucionales relativos a políticas y regímenes de observancia de la PI, en particular los mecanismos para resolver controversias de PI de forma equilibrada, holística y eficaz”), las ponencias se agruparon en seis temas.

25. En el marco del tema Medidas contra la infracción de la propiedad intelectual fuera de línea, la Secretaría presentó una ponencia titulada *Prácticas vigentes en la esfera del registro aduanero: Informe sobre los resultados de una encuesta*. Cabe remitirse al documento WIPO/ACE/16/4. Además, dos Estados miembros compartieron sus experiencias nacionales en las medidas contra las infracciones de la IP en línea: *La revalorización de productos falsificados incautados en Sudáfrica*, por la CIPC de Sudáfrica y *La colaboración público-privada del tick box para el sector del autoalmacenamiento en el Reino Unido*, por la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido. Esas contribuciones figuran en el documento WIPO/ACE/16/5. Siguió debates en los que intervinieron las delegaciones de China, España, Suiza, el Japón y el representante de la Asociación Europea de Marcas (AIM).

26. En el marco del tema Retos y soluciones para las pequeñas y medianas empresas en materia de observancia de la propiedad intelectual, compartieron sus experiencias un Estado miembro, una asociación del sector privado y un jurista especialista en políticas públicas: *Iniciativas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas para hacer valer sus derechos de propiedad intelectual en Francia*, por el Comité Nacional de Lucha contra la Falsificación de Francia; *La observancia de la propiedad intelectual y las pymes del sector del diseño en el Reino Unido: retos y soluciones*, por *Anti Copying in Design (ACID)* (Reino Unido); y *La observancia de la propiedad intelectual y las pymes: síntesis de los retos y las soluciones* por el Sr. Mohamed Hegazy, asesor principal jurídico y de políticas públicas, Egipto. Esas contribuciones figuran en el documento WIPO/ACE/16/6.

27. En el marco del tema Medidas contra la infracción de la propiedad intelectual en línea a escala nacional y regional, se presentaron tres estudios, a saber, *La localización de las infracciones de propiedad intelectual en el entorno digital: de la Web 2.0 a la Web 3.0 y el metaverso*, por la Sra. Eleonora Rosati, catedrática de Derecho de la Propiedad Intelectual, Universidad de Estocolmo; *Prácticas utilizadas por los mercados en línea para hacer frente a la venta de productos falsificados*, por el Sr. David Shepherd, profesor titular, Escuela de Criminología y Justicia Penal, Universidad de Portsmouth (Reino Unido); y *Aspectos técnicos y jurídicos y tratamiento judicial de la retransmisión ilegal de emisiones en directo mediante la transmisión en continuo*, por el Sr. Shaun Wigley, docente asociado, Griffith Business School, Griffith University, Brisbane (Australia). Esos estudios figuran en los documentos WIPO/ACE/16/10, WIPO/ACE/16/11 y WIPO/ACE/16/13, respectivamente. Además, tres Estados miembros compartieron sus experiencias nacionales en las medidas contra las

infracciones de la IP en línea: *Tecnologías contra la falsificación en el Japón: actualidad y retos futuros*, por la Oficina Japonesa de Patentes (JPO); *El rol de los proveedores de acceso a internet y de servicios en línea en infracciones de propiedad intelectual: su evolución en el sistema jurídico mexicano*, por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI); y *La lucha contra la piratería en línea de deportes y otros eventos en directo en la Unión Europea*, por la EUIPO. Esas contribuciones figuran en el documento WIPO/ACE/16/12. Se llevó a cabo una mesa redonda moderada por el Sr. Andrey Lucas Macedo Corrêa, secretario ejecutivo, CNCP del Brasil, con intervenciones de las delegaciones de China, Sierra Leona, el Paraguay e Indonesia.

28. En el marco del tema Coordinación de la observancia de la PI, siete Estados miembros compartieron experiencias: *Coordinación de la observancia de la propiedad intelectual en Camboya*, por el Departamento de Derechos de Propiedad Intelectual, Ministerio de Comercio (Camboya); *El Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual: Coordinación de la observancia de la propiedad intelectual en la República Dominicana*, por el Tribunal Constitucional de la República Dominicana; *La lucha contra las falsificaciones: Medidas decisivas de Kenya para la protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual*, por la Entidad para la Lucha contra la Falsificación (ACA), Nairobi (Kenya); *Operaciones recientes de la policía técnica de la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual: Centro Integrado de Informes y Consultas e investigación internacional conjunta*, por la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO); *Coordinar la observancia de los derechos de propiedad intelectual en la Arabia Saudita*, por la SAIP; *La experiencia de la Oficina de Servicios de Registro de Uganda en la coordinación de la observancia de la propiedad intelectual*, por la Oficina de Servicios de Registro de Uganda; y *Coordinación de la observancia de la propiedad intelectual en los Estados Unidos*, por la Oficina del Coordinador de la Observancia de la Propiedad Intelectual de los Estados Unidos de América. Esas contribuciones figuran en el WIPO/ACE/16/14. Se llevó a cabo una mesa redonda moderada por la Sra. Kristi O'Malley, *International Computer Hacking & Intellectual Property* (ICHIP) asesora jurídica, Oficina de Desarrollo, Asistencia y Capacitación de Personal Judicial en el Extranjero del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Embajada de los Estados Unidos de América en Bucarest, con la intervención de la delegación de China.

29. En el marco del tema Inteligencia artificial y observancia de la propiedad intelectual, se presentaron cuatro documentos por parte de académicos y entidades del sector privado: *Inteligencia artificial y observancia de la propiedad intelectual: retos y oportunidades*, por el Sr. Dennis Collopy, investigador principal, Escuela de Artes Creativas, Universidad de Hertfordshire, Hatfield (Reino Unido); *Un enfoque innovador en la lucha contra la falsificación: Inspección de paquetes mediante inteligencia artificial para la observancia de la propiedad intelectual*, por Countercheck; *La inteligencia artificial en la industria musical: su uso por piratas y titulares de derechos*, por la Universal Music Group; y *El uso de la inteligencia artificial por Mercado Libre para detectar y poner fin a la infracción de la propiedad intelectual*, por Mercado Libre. Esas contribuciones figuran en el documento WIPO/ACE/16/15. Se llevó a cabo una mesa redonda moderada por el Sr. Harrie Temmink, jefe del Servicio "La Propiedad Intelectual en el Mundo Digital", Observatorio Europeo de las Vulneraciones de los Derechos de Propiedad Intelectual (EUIPO), con la intervención del representante de AIM.

30. En el marco del tema La persecución de los delitos contra la propiedad intelectual, la Secretaría presentó el documento *El enjuiciamiento por delitos contra la propiedad intelectual: Informe sobre los resultados de una encuesta*. Cabe remitirse al documento WIPO/ACE/16/16. Además, dos Estados miembros compartieron sus experiencias nacionales en lo relativo a la persecución de los delitos contra la IP: *La persecución de los delitos contra la propiedad intelectual en la República Dominicana*, por el Tribunal Constitucional de la República Dominicana y *Enjuiciamiento de la vulneración del secreto comercial en la República de Corea*, por la Fiscalía Suprema de la República de Corea. Esas contribuciones figuran en el

documento WIPO/ACE/16/17. Prosiguieron los debates con la intervención de la delegación de Zambia.

31. En el marco de los puntos del programa de trabajo C (intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con la asistencia legislativa que facilita la OMPI, con especial hincapié en la redacción de leyes nacionales sobre observancia en que se tomen en consideración las flexibilidades, el nivel de desarrollo, la diferencia en la tradición jurídica y el posible uso indebido de los procedimientos de observancia, teniendo presente el interés de la sociedad en general y de conformidad con las prioridades de los Estados miembros) y D (intercambio de experiencias positivas relacionadas con el fortalecimiento de capacidades y el apoyo brindados por la OMPI para actividades de capacitación a escala nacional y regional para organismos y funcionarios nacionales, en consonancia con las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo y el mandato del ACE), ninguna delegación ni representante pidieron hacer uso de la palabra.

32. En el marco del punto 7 del orden del día, la Secretaría presentó el documento WIPO/ACE/16/2 sobre las actividades recientes de la OMPI en el ámbito del fomento del respeto por la PI, guiadas por el programa de trabajo y presupuesto de 2022/2023, la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo, el pilar estratégico 2 de la OMPI (promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual) y el resultado previsto 2.3 de la OMPI (Diálogo y cooperación internacionales para fomentar el respeto por la PI). En el documento se reseña la asistencia técnica para fomentar el respeto por la PI, y entre los servicios solicitados en ese contexto cabe destacar el asesoramiento legislativo, así como las actividades de formación y sensibilización para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, los funcionarios de aduanas, los fiscales y los funcionarios del poder judicial. En el documento también se informa sobre las actividades dirigidas a seguir perfeccionando de forma sistemática y eficaz la cooperación internacional con otras organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y el sector privado, con miras a velar por un enfoque equilibrado y transparente. La Secretaría señaló que la descripción de cada actividad en el documento va acompañada de información sobre el lugar de celebración, las organizaciones asociadas, los países participantes, un breve resumen de los objetivos de la actividad y un enlace web al programa completo, si está disponible. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento.

33. En el marco del punto 8 del orden del día, el Comité acordó seguir examinando, en su decimoséptima sesión, los siguientes puntos del programa de trabajo:

- el intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con actividades de sensibilización y campañas estratégicas utilizadas como medio para fomentar el respeto por la PI entre la población en general, especialmente los jóvenes, de conformidad con las prioridades en materia de educación o de otra índole de los Estados miembros;
- el intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con acuerdos institucionales relativos a políticas y regímenes de observancia de la PI, en particular los mecanismos para resolver controversias de PI de forma equilibrada, holística y eficaz;
- el intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con la asistencia legislativa que facilita la OMPI, con especial hincapié en la redacción de leyes nacionales sobre observancia en que se tomen en consideración las flexibilidades, el nivel de desarrollo, la diferencia en la tradición jurídica y el posible uso indebido de los procedimientos de observancia, teniendo presente el interés de

la sociedad en general y de conformidad con las prioridades de los Estados miembros; y

- el intercambio de experiencias positivas relacionadas con el fortalecimiento de capacidades y el apoyo brindados por la OMPI para actividades de capacitación a escala nacional y regional para organismos y funcionarios nacionales, en consonancia con las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo y el mandato del ACE.

34. La delegación de Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, propuso incluir, en el segundo de los cuatro puntos del programa de trabajo que se acordó examinar en la decimoséptima reunión del ACE, el tema de la biopiratería. Las delegaciones de Colombia, el Ecuador, Guatemala y el Paraguay manifestaron expresamente apoyo a la propuesta. La delegación de Ghana, en nombre del Grupo Africano, también apoyó la propuesta. La delegación de los Países Bajos (Reino de los), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, tomó nota de la propuesta y expresó algunas reservas. La delegación de Polonia, en nombre del CEBS, y la delegación de la UE compartieron esas reservas. Tras mantener consultas, se acordó solicitar a la Secretaría que prepare una propuesta en la que se tengan en cuenta todas las opiniones y la presente a los coordinadores de los grupos en la primera reunión de consulta preparatoria de la decimoséptima sesión del ACE, que se celebrará no antes de junio de 2024.

[Fin del documento]